

## DE LA ASISTENCIA A LA AUTONOMÍA: EL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO EN COLOMBIA MÁS ALLÁ DEL MANUAL ESTATAL

**Ricardo Duarte Bajaña<sup>1</sup>**

En Colombia, el deporte ha tenido una importante relevancia, no solo como una industria cultural que genera consumos a partir del espectáculo sino que, históricamente, ha sido utilizado por grupos sociales para promover discursos e identidades nacionales. Según Quitián (2013), el deporte como producto de la modernidad ha tenido un gran impacto en la sociedad colombiana. Para este autor, en el país ha habido una “postergación de la experiencia de la modernidad” que conduce a una serie de anacronismos, como la defensa de la propiedad privada junto a intensos procesos clientelares; anacronismos que hacen que los triunfos deportivos de Colombia en el contexto internacional fortalezcan discursos nacionalistas ligados a la idea de progreso pero que, sin embargo, consolidan por completo el deporte como un derecho cultural. En este mismo sentido, Ruiz Patiño (2010) sostiene que el deporte fue utilizado por las élites colombianas durante la primera mitad del siglo XX como una estrategia para promover unos ideales de modernidad, orden y progreso, lo que les permitió moldear la identidad nacional.

A lo largo de la segunda mitad del siglo XX y del siglo XXI, el deporte en Colombia ha cobrado gran importancia en diferentes sectores de la sociedad. Solo a manera de ejemplo, hoy en día el fútbol es un deporte fuertemente arraigado en la sociedad colombiana, no solo como espectáculo de masas, sino como práctica social que se desarrolla en diversos contextos que van desde el escolar hasta el laboral y el

<sup>1</sup> Doctor en Antropología social. Profesor UNAD y Universidad Pedagógica Nacional de Colombia. ridubaco@gmail.com, ricardo.duarte@unad.edu.co, rduartebe@upn.edu.co

recreativo. Así, vale la pena recordar los juegos de fútbol que realizan a medio día los trabajadores de la construcción durante su espacio de descanso.

Finalizando el siglo XX, se promulgó la Ley 181 de 1995, mediante la cual se dictaban las disposiciones gubernamentales para crear el Sistema Nacional del Deporte. En el artículo 16 de aquella norma se especifican las formas que podía tener el deporte en el país; una de ellas era el deporte social comunitario, definido de la siguiente manera: “Aprovechamiento del deporte con fines de esparcimiento, recreación y desarrollo físico de la comunidad. Procura integración, descanso y creatividad. Se realiza mediante la acción interinstitucional y la participación comunitaria para el mejoramiento de la calidad de vida”.

Allí se puede observar un interés por utilizar el deporte de una manera diferente a la que se busca en el alto rendimiento: no se trata solo de acumular títulos, trofeos o reconocimientos deportivos; en cambio, la participación social y la calidad de vida se ubican en el centro de las aspiraciones deportivas. No obstante, vale la pena anotar que en ningún lugar de aquella Ley se explica lo que se entiende por participación o por calidad de vida en el marco del deporte social comunitario.

En el 2019, un grupo de trabajo del recién creado Ministerio del Deporte reestructuró la definición del DSC contenida en la Ley 181 por la siguiente: “Deporte social comunitario son todas aquellas prácticas deportivas y sus diferentes manifestaciones en la comunidad que, desde un enfoque diferencial e incluyente, fortalecen la sana convivencia y los valores, propiciando la transformación social y la paz de la población colombiana” (Ministerio del Deporte, 2019, párr. 1). Se observa que en esta nueva definición persiste el ideal de promover la cohesión social y lo que puede interpretarse como bienestar vinculado a la “sana convivencia”, pero sobre todo a una búsqueda por formar en valores. Todo esto en el marco de la intención gubernamental por superar años de violencia social en el país.

Teniendo en cuenta lo anterior, el objetivo de este capítulo consiste en aportar algunos argumentos a lo que se ha dicho acerca del deporte social comunitario en Colombia<sup>2</sup>. Así, se resalta que, si bien el DSC es un concepto ampliamente aceptado,

<sup>2</sup> Sin incluir tesis de grado, y sin el ánimo de construir un estado del arte, se pueden revisar las siguientes publicaciones: “Fundamentación del Deporte Social Comunitario a partir de las categorías bioéticas: una opción hacia el mejoramiento de la calidad de vida que trasciende el deporte moderno” (Duarte Bajaña, 2011); “Del deporte colectivo al juego comunitario: fortalecimiento de las organizaciones comunitarias de jóvenes por medio de la práctica del fútbol” (Cárdenas González y Casalla Torres, 2016); “Experiencias de extensión y gestión alrededor del deporte social en la ciudad de Villavicencio (Colombia): reflexiones preliminares” (González Ulloa, 2016); “Deporte social: nuevos desafíos para América Latina” (Guzmán Ariza, 2016); “El Deporte Social Comunitario, un enraizamiento territorial” (Gamboa Delgado y Gallego, 2019), entre otras.

su comprensión y aplicación en Colombia se bifurcan en dos visiones fundamentalmente distintas: en la primera de ellas este deporte debe estar necesariamente vinculado y controlado desde un paradigma gubernamental-institucional (impuesto “desde arriba”).

Según esto, las instituciones gubernamentales son las encargadas de definir el deporte social comunitario, así como de diseñar, planear, ejecutar y evaluar los planes, programas, proyectos y actividades vinculadas a esta forma del deporte en el territorio nacional. Entretanto, la segunda visión podría denominarse comunitario-emergente (gestada “desde abajo”). Desde esta perspectiva, se asume que diferentes grupos sociales están aprovechando —y posiblemente transformando— el deporte para explorar y fortalecer sus búsquedas y aspiraciones colectivas. Estas propuestas son emergentes porque no dependen del Estado en todos los aspectos de su desarrollo.

De esta manera, explorar estas dos visiones, sus estructuras y sus implicaciones es fundamental para explicar sus limitaciones y, posiblemente, proponer rutas de transformación; pero sobre todo, para comprender y visibilizar las iniciativas que diferentes comunidades en Colombia están gestando más allá de lo estatal utilizando el deporte como estrategia de promoción social.

Para sostener los argumentos que dan forma a este capítulo, se utilizarán algunos ejemplos que surgen de procesos investigativos desarrollados por estudiantes de la licenciatura en Deporte de la Universidad Pedagógica Nacional de Colombia (UPN). Fundamentalmente, se mostrará cómo grupos de personas pospenadas —esto es, que cumplieron una pena de prisión y están en proceso de obtener su libertad definitiva— usan algunas manifestaciones deportivas barriales y colectivas en contraste con las prácticas deportivas disciplinarias que intentan imponerse en la institución Casa Libertad de Bogotá (Arzuaga Guio et al., 2024).

Vale la pena resaltar que en este capítulo se denominarán como “manifestaciones deportivas” a todas aquellas prácticas corporales que tienen algún componente relacionado con el deporte convencional, pero que lo ajustan o adaptan para alcanzar algún objetivo que no se circunscribe exclusivamente al deporte de rendimiento. Un ejemplo adicional que se expondrá en este capítulo se refiere a la manera como un grupo de estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional construye colectivamente prácticas deportivas buscando la “juntanza deportiva reflexiva” en un contexto universitario capitalista que genera ansiedad y llega a conducir al suicidio de algunos de sus integrantes (Cruz Garzón et al., 2025).

# 1. El deporte social comunitario

## “desde arriba”: un modelo unificador con grietas fundamentales

El Ministerio del Deporte de Colombia, creado el 11 de julio del 2019, está conformado por cuatro direcciones que dependen directamente del viceministerio de esta entidad; una de ellas es la dirección de fomento y desarrollo integrada por cuatro grupos: grupo de deporte escolar, grupo de recreación, grupo de deporte social comunitario y grupo de actividad física. El grupo de deporte social comunitario creó y actualmente lidera el programa Deportes + con la intención de alcanzar

El fortalecimiento de valores y la sana convivencia a través de las prácticas deportivas, y sus diferentes manifestaciones en los grupos poblaciones de prioritaria atención, de manera sostenible y articulada, para la transformación social y la paz de la población colombiana. (Ministerio del Deporte, 2024, p. 13)

Además de la Ley 181 de 1995, hay una serie de disposiciones normativas que dan sustento al deporte social comunitario en Colombia, una de las cuales es la *Carta internacional de la educación física, la actividad física y el deporte* (Unesco, 2015) en donde se plantea el deporte como un derecho fundamental para todos. También se incluye el artículo 52 de la Constitución Política de Colombia, en donde se propone fomentar el deporte y las expresiones deportivas “de la pluralidad de la población colombiana”. La pluralidad se entiende como muestras deportivas autóctonas, deporte y entretenimiento para personas con discapacidad, personas mayores y colectivos más desfavorecidos de la sociedad (indígenas, negros, afrocolombianos, palenqueros, raizales NARP<sup>3</sup>, ROM<sup>4</sup>, campesinos, mujeres —mujer rural—, personas LGTBTIQ+, entre otros) (Ministerio del Deporte, 2024).

Desde la perspectiva del Ministerio del Deporte, el deporte social comunitario consiste en “fortalecer los valores y la sana convivencia a través de las prácticas deportivas y sus diferentes manifestaciones, de manera sostenible y articulada, para la transformación social y la paz de la población colombiana” (Ministerio del Deporte, 2024, p. 11). Específicamente, se propende por “la eliminación de las barreras culturales, sociales y económicas que existen frente a la práctica deportiva”. Además, se busca “la interiorización y manifestación de valores como el respeto, la solidaridad, la honesti-

<sup>3</sup> NARP es la sigla que representa a las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en Colombia. Se trata de una sigla que alude a grupos étnicos con una historia común de diáspora africana y resistencia cultural en el territorio colombiano.

<sup>4</sup> Pueblos gitanos.

dad, la tolerancia y la equidad”. También “procura el juego limpio, la integración y la sensación de bienestar y alegría en sus practicantes” (p. 12). Se busca alcanzar estos objetivos por medio de tres ejes transversales: la equidad de género, la inclusión de personas con discapacidad, además de la preservación y cuidado del medio ambiente.

Por lo demás, se pueden resaltar dos búsquedas prioritarias que, según el Ministerio del Deporte, debe tener el deporte social comunitario: por una parte, la interiorización de valores y, por otro lado, la eliminación de las barreras por medio de la construcción colectiva de reglamentos deportivos. En este sentido, vale la pena precisar que ni en la guía metodológica del programa Deportes + (Ministerio del Deporte, 2024) ni en ninguno de los documentos legales que sostienen la propuesta del grupo de deporte social comunitario se explica la conceptualización, el sentido, los alcances y limitaciones de los valores que sostienen la propuesta. Además, si bien este grupo plantea que una de las características del DSC es “la construcción colectiva de acuerdos para adaptar los reglamentos deportivos a las necesidades e intereses de la comunidad” (Ministerio del Deporte, 2024, p. 12), en ningún documento se explican las metodologías para identificar y confirmar las necesidades e intereses reales de la comunidad.

Aunque existe una debilidad en la precisión de estos objetivos y en la explicación de las metodologías para comprender las características sociales del contexto en donde se desarrollarán las propuestas deportivas, se evidencia un gran interés en fortalecer la estructura administrativa con un enfoque centralista. En términos organizativos, el grupo de deporte social comunitario diseña el programa Deportes + y lo pone en funcionamiento a través de ciertas fases: se seleccionan los municipios de Colombia en los que se implementará el programa; posteriormente, se contactan entes deportivos departamentales y municipales para socializar la metodología del programa, acordar apoyos locales y capacitar monitores; se buscan articulaciones con juntas de acción comunal y entidades públicas y privadas para posicionar el programa a nivel local. Después, por medio de las JAC se convoca a la población para que participe en el programa (Ministerio del Deporte, 2024, pp. 28-31).

Un aspecto adicional asociado a este enfoque centralista y que es necesario revisar en el marco de la propuesta del deporte social comunitario del Ministerio del Deporte es la participación social. En la *Guía metodológica del programa Deportes +* se menciona que el deporte social comunitario requiere que los eventos deportivos contemplen estrategias para la participación de todos y que las poblaciones participen activamente en la configuración de las propuestas, por ejemplo, cuando se señala que se debe realizar un campeonato o festival “teniendo en cuenta las prácticas convencionales ancestrales y tradicionales y adaptadas de cada uno de los departamentos” (Ministerio del Deporte, 2024, p. 75).

En realidad, más allá de estas intenciones participativas, el Ministerio del Deporte propone concretamente cuatro tipos de prácticas que se deben realizar en el marco del deporte social comunitario en el territorio nacional: deportes convencionales, prácticas ancestrales, tradicionales y adaptadas. Adicionalmente, se expone lo siguiente:

Se sugiere tener en cuenta dentro de las prácticas deportivas las siguientes: prácticas convencionales: voleibol, fútbol de salón, balonmano, baloncesto, deportes individuales, atletismo y ajedrez; prácticas adaptadas: voleibol adaptado, fútbol de salón adaptado, balonmano adaptado, discapacidad visual *goalball*, discapacidad cognitiva recepción y saque del voleibol; prácticas tradicionales y ancestrales: rana, cucunubá, yermis, trompo, minitejo, bolas criollas, chaza, tiro con arco, bolos criollos. (Ministerio del Deporte, 2024, p. 50)

Vale la pena preguntar qué entienden por participación los integrantes del grupo de deporte social comunitario del Ministerio del deporte. Para las ciencias sociales, la participación social se transforma según la corriente de pensamiento desde donde se analice. Por ejemplo, y solo por mencionar algunas, para la teoría de la acción colectiva (Olson, 1971; Elster, 1990) este concepto está asociado con la intervención voluntaria y racional (costos versus beneficios) de individuos en procesos colectivos buscando un objetivo común. Mientras tanto, para la teoría del capital social (Bourdieu, 1986; Putnam, 1993), la participación social alude a la inclusión de individuos en redes sociales a partir de la confianza, la cooperación y la reciprocidad para alcanzar objetivos colectivos.

Por su parte, desde la teoría de la esfera pública y la democracia deliberativa (Habermas, 1981, 1987) la participación social implica que los ciudadanos intervengan en procesos deliberativos en igualdad de condiciones para construir consensos informados e influir en decisiones políticas y sociales. Para la teoría crítica y los enfoques posestructuralistas (Foucault, 1991; Mouffe, 2007) la participación social se vincula a la intervención de personas en el espacio social mediada por relaciones de poder, estructuras de dominación y discursos hegemónicos.

Teniendo en cuenta que para el Ministerio del Deporte la participación es un elemento crucial en su propuesta de deporte social comunitario, una pregunta fundamental para pensar políticas y propuestas de este tipo es ¿qué debemos entender por participación social?, y ¿por qué? Sabiendo que para esta entidad gubernamental la interiorización de valores y la eliminación de las barreras son objetivos prioritarios del deporte social comunitario, es importante comprender cuáles son las relaciones entre la participación social y lo axiológico (entendido como interiorización y no como el cuestionamiento de valores). De igual forma, es conveniente saber cuáles son los vínculos entre la participación social y la eliminación de barreras sociales.

Posiblemente, estas dos ideas se confronten entre sí si asumimos que la eliminación de barreras sociales debe partir de un análisis crítico de la sociedad, tal y como lo proponen las teorías enunciadas en el párrafo anterior, y no de “interiorizar valores”.

Sin tener en cuenta este tipo de reflexiones, el DSC propuesto por el Ministerio del Deporte tiene una estructura jerárquica con unas funciones y actividades que se busca replicar a nivel nacional “sin desviar el propósito del programa” (Ministerio del Deporte, 2024, pp. 15-28). Por ejemplo, es necesario realizar dos sesiones semanales con cada grupo. Las sesiones tienen una estructura específica que requiere puntualidad, porque “es la primera impresión de seriedad, confianza y coherencia con el programa” (Ministerio del Deporte, 2024, p. 52).

Además, las sesiones para la enseñanza de una práctica deportiva están estructuradas en ocho pasos: (1) bienvenida y sensibilización frente al valor por trabajar; (2) acuerdos de reglas y convivencia para trabajar el valor seleccionado; (3) calentamiento, (4) desarrollo de la práctica (aprendizaje de habilidades técnicas deportivas), (5) vuelta a la calma, (6) espacio de reflexión (implementación o vulneración del valor durante la práctica y cómo se refleja en la vida cotidiana), así como (7) empoderamiento de espacios (limpieza del escenario de la práctica) y (8) acuerdos para fortalecer el valor del mes en la próxima sesión (Ministerio del Deporte, 2024).

La debilidad respecto a la conceptualización y a los alcances de la participación social en la propuesta de deporte social comunitario del Ministerio del Deporte es evidente por cuanto es posible vislumbrar el desarrollo centralista de las sesiones del programa en un enfoque de valores como conductas ideales que no requieren análisis o que no permiten cuestionamientos; en una perspectiva centralista que, aunque se pregunta por juegos o manifestaciones deportivas practicadas en la “Colombia profunda”, deja entrever la existencia de un país central desde donde se realizan y gobiernan las políticas, los planes y los programas en contraposición a un país periférico que “interioriza valores” y se ajusta a las estructuras gubernamentales (de ocho pasos, en este caso); un país periférico en donde el empoderamiento, en apariencia, no se asocia a las luchas sociales, sino a la limpieza de los escenarios de práctica por parte de los mismos practicantes. Sin lugar a duda, este es un tema complejo que amerita la escritura de otro capítulo completo.

Entretanto, la evaluación de los eventos realizados en el marco del programa Deportes + es otro criterio que llama la atención. En la *Guía metodológica del programa Deportes +* (Ministerio del Deporte, 2024) se señala que la evaluación “es la oportunidad de analizar el grado de eficacia de las actividades, si se cumplieron los objetivos frente a las metas plasmadas con el propósito de aprender de los aciertos y de los errores” (p. 74). A renglón seguido, se plantea cómo se debe realizar este proceso evaluativo:

“el método puede ser desde hacer preguntas aleatorias a los que participaron de manera verbal o sistematizar una encuesta, esto depende de las características que tenga en la comunidad” (p. 74).

Este método resulta llamativo, porque contrasta con la estructura jerárquica y centralista que sostiene todo el programa y que enfatiza que las actividades se deben realizar a nivel nacional “sin desviar el propósito del programa” (Ministerio del Deporte, 2024, pp. 15-28). En realidad, en ningún lugar de la *Guía metodológica del programa Deportes +* se explica cuáles pueden ser las preguntas aleatorias que se harían a los participantes o qué características deben tener las posibles encuestas. Tampoco se manifiesta cómo pueden variar las preguntas aleatorias y las encuestas dependiendo de las diversas características comunitarias. Adicionalmente, no se plantea cómo se sistematiza la información recabada por estos medios.

Un aspecto importante que queda sin explicación en la propuesta de deporte social comunitario se relaciona con la forma de evaluar la “interiorización” de los valores que son asumidos como un criterio central. Paralelamente a esto, ¿cómo se propone medir la superación de la violencia o el fomento del respeto?, solo por poner un ejemplo de posibles necesidades que se podrían evidenciar en una comunidad y que llegarían a convertirse en el objetivo de algunas sesiones del programa. Por otra parte, ¿cómo se mide la eliminación de barreras sociales? Y, de manera prioritaria, ¿cómo se mide la participación social?

Esta ambigüedad entre criterios importantes que hacen parte del desarrollo social y las estrategias de evaluación difusas conduce a métricas simples y poco reveladoras que no permiten comprender los alcances o limitaciones reales de la propuesta de deporte social comunitario, manteniéndola ubicada en lo que parece ser una de sus esencias: “sin desviar el propósito del programa”. Tal problemática conlleva a una dificultad para pensar en transformaciones y avances del DSC en el país, pero sobre todo, empobrece la posibilidad de utilizar las manifestaciones deportivas como una estrategia real para el desarrollo social en Colombia.

Este enfoque gubernamental del deporte social comunitario, que en este capítulo se denomina “desde arriba” responde a un modelo unificador por cuanto intenta que la gente de todas las regiones y municipios del país se vinculen a unos procesos y actividades nacionales. Esta perspectiva es comprensible si se tiene en cuenta la necesidad de generar políticas que atiendan a toda la nación; sin embargo, se evidencian algunas discrepancias entre el intento de tener en cuenta los matices regionales en cuanto a lúdica y manifestaciones deportivas en un programa profundamente estructural con muy pocas posibilidades de transformar su configuración básica a partir de las necesidades contextuales. Esta ambivalencia genera que las comunidades

tengan que replicar unas lógicas centralistas que pueden estar desarticuladas con iniciativas locales, lo que no es un tema menor, pues conduce a la imposibilidad de comprender problemas locales reales y complejos, pero también a perpetuar roles históricamente pasivos de algunos participantes.

## 2. El deporte social comunitario “desde abajo”: narrativas de autonomía y transformación local

El DSC puede asumirse desde la perspectiva de los actores sociales que aprovechan el deporte como una estrategia para explorar y trascender sus propias necesidades. Para comprender este abordaje, es necesario partir desde las mismas prácticas que realiza la gente y no desde una definición específica o universal del deporte social comunitario. En otras palabras, la comprensión de lo que puede llegar a ser denominado deporte social comunitario emerge de las acciones que cada grupo social propone a partir del deporte y no desde el intento de aplicar una definición o una teoría a un grupo determinado. Como se intuye, se trata de un paradigma diferente al gubernamental que no surge “desde arriba” y que aquí, con una intención puramente explicativa, se ha denominado “desde abajo”, esto es, desde la misma gente.

Por lo tanto, para comprender esta perspectiva, este apartado se fundamenta en casos concretos que evidencian manifestaciones deportivas propuestas por dos grupos sociales y cuyas prácticas tienen un enfoque que no se centra exclusivamente en el alto rendimiento o la consecución de logros deportivos convencionales. Por el contrario, se trata de prácticas deportivas pensadas por la gente para promover objetivos sociales propios de su contexto, razón por la cual se acercan a lo que puede llegar a denominarse deporte social.

Con la intención de avanzar en el argumento de este apartado, es necesario empezar señalando que los dos casos que lo sostendrán surgen de unas investigaciones realizadas por estudiantes del énfasis en deporte social comunitario de la licenciatura en Deporte de la Facultad de Educación Física de la Universidad Pedagógica Nacional de Colombia. Estas dos investigaciones son solo una muestra de una serie de pesquisas que realizan los estudiantes que escogen este énfasis y que son desarrolladas durante sus últimos tres semestres de formación académica.

En este énfasis en DSC asumimos que, para llegar a comprender las diferentes maneras como la gente utiliza el deporte, así como para comprender las relaciones que tienen estas manifestaciones deportivas con las complejidades sociales de cada contexto, es

necesario seguir una metodología que no se centre en diseñar una serie de propuestas deportivas para aplicarlas a diferentes poblaciones. Este camino conduciría a replicar el enfoque gubernamental que aquí hemos llamado “desde arriba” y terminaría por defender una definición institucional de deporte social comunitario o un marco teórico específico y prediseñado desde donde se construye aquella propuesta.

Un punto fundamental se relaciona con el hecho de que las investigaciones realizadas en este énfasis en DSC implican el acercamiento a personas, grupos y comunidades de las cuales frecuentemente no se tiene conocimiento previo. Siendo así, resulta imprescindible empezar por reconocer y comprender sus características sociales, su historia, sus contextos, fortalezas, problemáticas, propuestas, así como sus redes de comunicación. El deporte social comunitario difícilmente puede entenderse como una serie de prácticas aisladas del contexto e impuestas desde afuera. En cambio, para alcanzar un conocimiento de estos contextos, proponemos realizar acercamientos a los grupos sociales desde la observación participante, asumiendo que la misma gente ha realizado intensos procesos por construir sus realidades y sus propios marcos de referencia (Fabian, 1983; Latour, 1993; Trouillot, 2011; Wolf, 1987).

Uno de los autores que nos ha proporcionado herramientas importantes en este proceso es Ingold (2017), específicamente con su texto denominado *Suficiente con la etnografía*. En este artículo, el autor plantea que la etnografía y el trabajo de campo no son sinónimos y que es más preciso utilizar el concepto “observación participante”. Para explicar lo anterior, Ingold (2017) señala que el trabajo de campo está vinculado a la interacción constante y cercana con los actores sociales de un determinado contexto. Por otro lado, la etnografía se construye de manera retrospectiva y ocurre cuando los investigadores convierten esos registros en datos científicos. Para el autor, este proceso puede conducir a la distorsión de lo que ocurre en la realidad del grupo con el que se ha interactuado, terminando por “solidificar” conceptos que fueron vitales durante el trabajo de campo. Por esta razón, este autor prefiere hablar de “observación participante”, concepto que expresa de mejor manera la naturaleza activa y relacional de lo que ocurre durante la interacción con los grupos que se están investigando.

Al respecto, durante el proceso de comprender las maneras en que diferentes grupos sociales abordan el deporte desde una perspectiva social-comunitaria, los estudiantes del énfasis en DSC de la Universidad Pedagógica Nacional aprenden a prestar atención a lo que la gente —que hace parte del contexto investigativo— hace y dice, así como a lo que ocurre a su alrededor. Este es un ejercicio interesante para la formación de futuros profesores, porque convencionalmente se cree que su función consiste en ir a diferentes lugares a *enseñar*; esto es, a implementar programas y procesos de aprendizaje que la gente debe seguir. Por el contrario, en la observación

participante estos futuros profesores participan de la realidad que viven diferentes grupos con la intención de *aprender* de ellos y de sus contextos.

Por lo anterior, para Ingold (2017) la observación participante no es una simple técnica para recolectar datos investigativos; en cambio, es un ejercicio de “correspondencia”, esto significa involucrarse de manera activa y constante en la vida social junto a los otros. Esta perspectiva es interesante por cuanto conduce a entender el acto educativo, pero también el acto investigativo como una práctica en donde los actores involucrados tienen una relación cercana a la horizontalidad que valora la vivencia real; y no como una práctica en donde unos sujetos detentan el poder del conocimiento, desde donde se implementan procesos de enseñanza o se construyen teorías para defender marcos teóricos preexistentes.

Un aspecto importante que aprenden los estudiantes del énfasis con la intención de comprender el sentido y las implicaciones del deporte social comunitario “desde abajo” y que contrasta con la lógica gubernamental “desde arriba”, es que la observación participante no es un método que sigue una secuencia de pasos para alcanzar un objetivo; en cambio, se trata de “dejarse llevar”:

Pero esto está lejos de lo que se entiende convencionalmente por método en los protocolos de la ciencia tradicional, en la que implementar un método significa seguir una secuencia de pasos preestablecidos y regulados para llegar a la realización de determinado objetivo. Los pasos de la observación participante, como aquellos de la vida en sí, son contingentes a las circunstancias y no avanzan hacia ningún fin. Más bien, marcan modos de seguir adelante y de dejarse llevar, de vivir con otros humanos y no humanos una vida que es consciente del pasado, afinada a las condiciones del presente y abierta especulativamente a las posibilidades del futuro. (Ingold, 2017, p. 154)

Para Ingold (2017), “dejarse llevar” está asociado a “vivir con otros” para conocer. Es por esto por lo que el conocimiento ocurre “en la medida en que forjamos nuestras relaciones con otros” (p. 155). Estas interacciones conducen a aprender de la gente para pensar posibles transformaciones en el mundo. En este sentido, lo que puede denominarse deporte social comunitario es una serie de procesos sociales y de prácticas corporales que configuran un campo que está en permanente construcción y en constante transformación. Las propuestas deportivas realizadas por diferentes grupos sociales permiten comprender mejor cómo es aprovechado el deporte y sus manifestaciones para el beneficio colectivo y contextual.

Durante los tres semestres en los que se realizan las investigaciones en el énfasis en DSC los estudiantes realizan procesos de observación participante. En el segundo

semestre, se escriben breves memorandos que incluyen avances de datos relevantes para el contexto. Estos memorandos se socializan y comentan semanalmente con todos los estudiantes del curso y, con ello, se consolidan paulatinamente argumentos que intentan mostrar el sentido que el deporte, desde una perspectiva social y comunitaria, tiene para la gente de los grupos en donde se realiza la investigación.

Estas plenarias conducen a que los estudiantes “se den cuenta” de aspectos significativos para la población con la que interactúan y que no habían contemplado. De igual forma, estas plenarias evidencian debilidades en los trabajos de campo frecuentemente asociadas a desconocimiento de aspectos cruciales de los contextos investigados, lo que permite ajustar e intensificar la observación participante. De manera paulatina, las plenarias y la rigurosidad de la interacción con las comunidades permite comprender sentidos y significados sociales que el deporte tiene para estos grupos, lo que propicia un mayor entendimiento de las propuestas deportivas que estas personas realizan desde una perspectiva social.

A continuación, se exponen dos casos que hicieron parte de estas investigaciones realizadas por estudiantes participantes del énfasis en deporte social comunitario. El primero de ellos se refiere a prácticas deportivas y propuestas barriales realizadas por un grupo de personas que estuvieron en prisión y que están retornando a la libertad con el apoyo de una institución llamada Casa Libertad en Bogotá (Arzuaga Guio et al., 2024). Sus autores son Andrés David Franco López, Jorge Mario Manjarrés Barrios y Kener Arzuaga Guio.

Ahora bien, el segundo caso corresponde a una estrategia pedagógica denominada “juntanza deportiva reflexiva”, desde donde se intenta entender y abordar de manera sensible y crítica la ansiedad que padecen estudiantes universitarios (Cruz Garzón et al., 2025). Sus autoras son Ashly Karina Cruz Garzón, Mónica Liset Espinosa Molano, Laura Daniela Enciso Bejarano y Laura Esperanza Rodríguez Aranguren. En primer término, se mostrarán las características contextuales de cada caso; posteriormente, se precisarán algunos aspectos que permiten comprender el deporte social comunitario desde la perspectiva de cada uno de estos casos.

## *El caso de Casa Libertad*

Casa Libertad es una institución que atiende a las personas que han cumplido una pena de prisión y buscan volver a vivir fuera de un centro penitenciario. A estas personas se las denomina “pospenados”. Los estudiantes que llevaron a cabo esta investigación realizaron su proceso de trabajo de campo y de observación participante en la sede de esta institución en Bogotá, que se encuentra ubicada en la avenida Caracas # 36-41.

En la Ley 65 de 1993 —Código Penitenciario y Carcelario de Colombia— se encuentra la regulación de las penas privativas de la libertad en el país y se plantea la necesidad de que el Estado acompañe a las personas que están en proceso de recobrar la libertad. Uno de los objetivos de este proceso y de los “principios de resocialización de personas liberadas del sistema penitenciario de Colombia” es reducir las tasas de reincidencia, esto es, evitar que las personas pospenadas cometan nuevos delitos que los haga retornar a prisión en un proceso denominado “reintegración a la sociedad”.

En el 2014, el Ministerio de Justicia de Colombia creó Casa Libertad ante una evidente debilidad gubernamental que permitiera llevar a la práctica lo que se planteaba en el Código Penitenciario y Carcelario. Las estadísticas de este Ministerio señalan que un alto número de personas que estuvieron en prisión retornan a esta condición, en mayor medida por cometer delitos como fabricación y tráfico de estupefacientes, hurto y tráfico de armas. Casa Libertad busca ofrecer atención integral a las personas pospenadas, incluyendo cursos para que aprendan un oficio con el que puedan vincularse al mundo laboral.

En el 2024, cuando se realizó la investigación que sustenta este caso (Arzuaga Guio et al., 2024), Casa Libertad atendió a doscientas cincuenta personas. Su asistencia a esta institución, además de proporcionarles herramientas vitales fundamentales, les permitía obtener un certificado de paz y salvo por el tiempo que estuvieron en prisión. Esta institución recibe a personas sin importar su género. Es común que las personas pospenadas manifiesten las fortalezas de esta institución porque les da capacitaciones muy valiosas para poder trabajar fuera de prisión.

### ¿Quiénes son las personas pospenadas?

Las personas pospenadas manifiestan tener que vivir grandes desafíos para ocupar un lugar en la sociedad después de salir de prisión. Señalan que uno de sus principales obstáculos es la estigmatización y que, además, es muy complicado vincularse a la vida social cuando sus interlocutores se enteran de que han estado en la cárcel. También señalan que deben vivir con una especie de “marca que es difícil de borrar”.

Durante esta investigación, las personas que participaban de los programas de Casa Libertad decían frecuentemente que aun cuando contaban con algunos conocimientos y habilidades en manejo de maquinaria o en manufactura, los empleadores se negaban a contratarlos por tener en su historial alguna entrada a la cárcel. Esta exclusión se hace más compleja cuando las personas pospenadas no pueden presentar certificaciones laborales recientes o pruebas de tener educación formal. Esta cuestión se agrava, porque en varios casos sus mismos familiares y amigos los rechazan, siendo excluidos de actividades sociales cotidianas.

Algunos de los participantes en Casa Libertad señalan que su situación es más compleja porque, en mayor o menor medida, algunos de sus familiares o amigos cercanos también están o estuvieron vinculados a la criminalidad. Este hecho hace que, al volver a la libertad, las personas pospenadas tengan que escoger entre retomar la vida delictiva que los condujo a prisión o intentar vincularse a actividades a partir de lo que aprendieron en Casa Libertad.

## El deporte en Casa Libertad

Los estudiantes que realizaron esta investigación evidenciaron que los funcionarios administrativos de Casa Libertad promueven un discurso oficial en torno al sentido que debe tener el deporte que, sin embargo, contrasta de manera dramática con su implementación práctica en esta institución. Por un lado, se enfatiza un argumento muy cercano al que promueve el Ministerio del Deporte con su programa de deporte social comunitario, esto es, que el deporte es una importante herramienta para fomentar valores como la superación personal, la disciplina y el trabajo en equipo.

Estos funcionarios sostenían que estos valores son fundamentales en la formación de los pospenados que buscan un retorno a la libertad. Como parte de este discurso oficial, los funcionarios administrativos de esta institución también planteaban que el deporte es una herramienta fundamental para la inclusión y la rehabilitación social. Por otro lado, los mismos funcionarios manifestaban que se había intentado en repetidas ocasiones implementar programas deportivos dentro de la institución, pero con frecuencia estas propuestas eran canceladas por considerar que su práctica conduciría a la generación de actos violentos entre los participantes.

Aunque se ha intentado implementar caminatas, clases de danza y otras actividades físicas, casi siempre la administración llega a la conclusión de que las personas pospenadas son “un grupo de personas complicado y difícil” porque no siguen normas y porque interactúan con comportamientos agresivos. A esto se suman algunas confusiones burocráticas; por ejemplo, se dificulta la expedición de permisos para que las personas pospenadas participen en actividades deportivas fuera de Casa Libertad. Algunos funcionarios señalan la obligatoriedad de estos permisos, mientras que otros manifiestan que no son necesarios por tratarse de actividades deportivas promovidas por la institución.

Además, los espacios para la práctica deportiva son muy reducidos al interior de la entidad. Para utilizar algunos de ellos vuelve a ser requisito contar con un permiso oficial cuyo trámite es dispendioso. Este tipo de complejidades dificulta la implementación de actividades deportivas, así como la contratación de profesionales expertos en el área. Las actividades deportivas que se logran realizar deben hacerse de manera improvisada, en espacios poco aptos y son asumidas por la administración de la

institución como acciones de menor importancia en comparación con los cursos y talleres de preparación para el desempeño laboral.

Es relevante mencionar que cuando se logran implementar actividades deportivas dentro de Casa Libertad, su metodología es disciplinaria: los instructores exigen la obediencia de los pospenados, requiriendo que sigan sus instrucciones al pie de la letra. Este enfoque está asociado a la idea de que esta población debe aprender a ser disciplinada para poder “reintegrarse a la sociedad”. Como parte de esta perspectiva, en algunas sesiones se obliga a las personas pospenadas a que se formen y hagan carteleras, entre otras cosas similares. Ante este panorama, algunos de ellos manifiestan una gran inconformidad porque consideran que “les están tratando como niños” y, en un acto que implica una profunda resistencia a la normatividad institucional y aunque sepan que posteriormente recibirán algún tipo de llamado de atención, deciden escabullirse para no tener que hacer parte de estas sesiones de clase.

En efecto, este tipo de prácticas se asemejan a las clases de educación física más tradicionales que se realizan en algunos colegios caracterizadas por su tendencia disciplinante y poco participativa. Los estudiantes que desarrollaron esta investigación reportaron que durante algunas sesiones de deporte realizadas en Casa Libertad asistían al inicio de la clase entre veinticinco y treinta personas, de las cuales cuatro eran mujeres y el resto hombres. Era común que la mitad de esta población se retirara poco a poco a los costados del recinto y algunos de ellos salían del lugar. Si la clase era de bailes folclóricos, la cantidad de hombres que decidían retirarse era mayor, mientras que las mujeres preferían quedarse.

## **Propuestas deportivas de las personas pospenadas y su cercanía con el deporte social**

Es común que aquellas personas pospenadas que se escabullen de las clases deportivas propuestas por Casa Libertad realicen otro tipo de prácticas que tienen algunas relaciones con manifestaciones deportivas. Por ejemplo, les gusta mucho practicar el microfútbol e, incluso, algunas de estas personas demuestran notables habilidades para practicar este deporte. Algunas mujeres también participan de esta actividad. El ambiente que acompaña estos encuentros deportivos es muy competitivo y ellos mismos organizan tanto los equipos como los tiempos de juego. Aunque hay una gran rivalidad durante los partidos, también se puede observar camaradería que se evidencia, entre otras cosas, en el apoyo a personas que sufren alguna lesión, bien sea del propio equipo o del equipo contrario.

Llama la atención que cuando los instructores de Casa Libertad proponen sesiones de microfútbol, las personas pospenadas vuelven a escabullirse, porque no les gusta

participar en estas prácticas institucionales que están acompañadas de ejercicios básicos que deben repetirse y que no implican ningún tipo de desafío personal o colectivo.

Otra actividad que las personas pospenadas practican de manera frecuente en Casa Libertad, sobre todo los hombres, se denomina *cuca-patada*. Se trata de un juego callejero tradicional que tiene algunos vínculos con la práctica del fútbol y que se practica en barrios populares de Bogotá, pero que también se llega a practicar en otras regiones de Colombia. Esta actividad consiste en que un número indeterminado de jugadores patear una pelota o un objeto cualquiera, como la tapa de una botella de refresco, intentando que cualquier jugador pase la pelota u objeto por en medio de las piernas de otro participante; al mismo tiempo, se debe evitar que aquel objeto pase por en medio de las propias piernas. El hecho de pasar aquel objeto por en medio de las piernas de alguna persona se denomina “*cuca*”; quien lo permite se hace acreedor a recibir patadas de los demás jugadores hasta que llegue a uno de los espacios seguros ubicados en ese lugar y que es acordado previamente. Esos espacios seguros pueden ser paredes, ventanas u objetos del lugar. Los jugadores pueden proponer nuevas reglas para aplicar dentro del juego, por ejemplo, prohibir que los jugadores adopten una posición con las piernas unidas, evitando que el objeto pase por en medio de sus piernas. La consecuencia de asumir esta posición es igual a haber recibido una “*cuca*”.

Aunque las personas pospenadas practican otras actividades similares a las mencionadas, en este capítulo concentramos la atención solamente en estas dos porque nos permite resaltar algunas características que se acercan al deporte social comunitario desde una perspectiva muy cercana a lo que Magazine y Duarte Bajaña (2021) denominan “*rebeldía*”; esto es, asumir el control de las actividades más allá de un sistema de gobierno que los desconoce.

Es conveniente señalar que las dos prácticas mencionadas son asumidas como violentas por parte de la administración de Casa Libertad por considerar que hay una emocionalidad exacerbada y porque las patadas, en ambos casos, pueden conducir a agresiones y a lesiones. Como ya se ha mencionado, los directivos de Casa Libertad prefieren que las actividades realizadas tengan una organización rigurosa, pausada y estrictamente controlada. Mientras tanto, las personas pospenadas plantean que las actividades que ellos prefieren son mucho más divertidas, pero sobre todo, generan lazos de confianza. Esto es muy importante por cuanto estas actividades se practican entre amigos y no se pueden realizar con desconocidos.

Las personas pospenadas manifiestan que por medio de estas actividades construyen lazos de cercanía entre ellos. Evidentemente, no es posible propinar una patada a alguien que no se conozca, porque no se sabe cuál será su reacción. En alguna sesión,

los estudiantes que orientaron esta investigación preguntaron a los pospenados si jugarían cuca-patada con algún funcionario de la administración de Casa Libertad. La respuesta fue totalmente negativa y la explicación consistía en que aquellos funcionarios no eran personas de confianza.

Después de algunas conversaciones con las personas pospenadas, se llegó a la conclusión de que las dos actividades mencionadas se remontan a las interacciones barriales que ellos tuvieron en su juventud y que, más allá de las connotaciones violentas que los funcionarios de Casa Libertad les quieren endilgar, dichas actividades estuvieron signadas por la generación de lazos de amistad y de confianza. Las personas pospenadas también resaltan que ellos mismos las organizan sin necesidad de que haya unos instructores externos que controlen el desarrollo de estas y que restrinjan la libertad emocional que las acompaña.

Es conveniente mencionar algunos aspectos para concluir la explicación de este ejemplo: en contraste con los temores de los funcionarios de la administración de Casa Libertad, durante el trabajo de campo los estudiantes no vieron ningún enfrentamiento surgido de las prácticas propuestas por las personas pospenadas. Adicionalmente, al preguntar a algunos de estos funcionarios acerca de los sentidos sociales que las personas pospenadas les asignan a sus prácticas deportivas, su respuesta evidenció un absoluto desconocimiento al respecto. Incluso, uno de los funcionarios de la administración de esta institución, quien asistió a la sustentación de esta investigación en la Universidad Pedagógica Nacional, solicitó a los estudiantes que la realizaron una asesoría para reestructurar el área de deportes en Casa Libertad.

Lo anterior permite argumentar que se trata de unas prácticas con algunas características cercanas al deporte social comunitario. Si se asume la confianza como un valor básico que permite la convivencia y que está asociada a creer en la honestidad de los otros, con quienes se podrá interactuar y tejer vínculos sociales, se puede aseverar que, de manera similar a como lo propone el Ministerio del Deporte y el grupo de deporte social comunitario, las manifestaciones deportivas impulsadas por las personas pospenadas también se basan en el fortalecimiento de valores. Sin embargo, estos valores son propuestos tácitamente por los mismos participantes a partir de sus propias necesidades e historia y no de manera implícita por una entidad gubernamental.

Otro aspecto resaltable es la capacidad de autoorganización para el desarrollo de estas prácticas. Si bien Casa Libertad está intentando organizar algunas actividades deportivas siguiendo unas lógicas en donde la disciplina y el control emocional son centrales, las personas pospenadas se resisten a estas dinámicas, mostrando que ellos mismos pueden gestionarlas desde sus propias lógicas en donde prima la diversión, la confianza, la emoción y la competencia.

## *El caso de la “juntanza deportiva reflexiva”*

La Universidad pedagógica Nacional de Colombia hace parte de la dramática cifra de suicidios, intentos de suicidio e ideación suicida de estudiantes pertenecientes a instituciones públicas de educación superior en Bogotá. Durante los meses de marzo y abril del 2024, en esta universidad se presentaron cuatro suicidios de estudiantes, dos hombres y dos mujeres, además de trece casos de intento de suicidio. En ese mismo año, en la Universidad Distrital se reportaron cinco casos de ideación suicida y mil quinientas sesenta y ocho atenciones por trastornos de salud mental, la mayoría con diagnóstico de ansiedad. Mientras tanto, en la Universidad Nacional se presentaron treinta y dos casos de ideación suicida. Se asume que el aislamiento y las afectaciones a la vida social generadas por la pandemia son una de las razones de esta problemática (Concejo de Bogotá, 2024).

Las autoras que orientaron la investigación durante el 2024 y el 2025 (Cruz Garzón et al., 2025) que fundamenta este ejemplo son estudiantes de la licenciatura en Deporte de la Universidad Pedagógica. En un sondeo inicial, evidenciaron que varios estudiantes de diferentes programas de esta institución han sido diagnosticados con trastornos de ansiedad. Este complejo panorama las motivó a realizar su investigación en esta temática.

Ellas acuñaron el término “ansiedad entre comillas” para tratar de explorar cómo se vive la ansiedad, no desde una perspectiva médica, sino desde la vida cotidiana de un grupo de doce estudiantes de esta universidad. Las cuatro investigadoras se incluyen en este colectivo. Las respuestas que obtuvieron a partir de sus conversaciones hacen referencia a que la percepción de ansiedad que ellos experimentan frecuentemente está asociada, entre otras cosas, a la sobreexposición a la información que se fomenta en las redes sociales y en los medios de comunicación, en donde permanentemente se resaltan conflictos y situaciones sociales adversas como la criminalidad, el narcotráfico, la corrupción, entre otros, pero también a la necesidad de entregar una gran cantidad de productos académicos que terminan acumulándose para ser entregados en las mismas semanas y a la exigencia de escalar posiciones socioeconómicas en una sociedad compleja.

En el marco de esta investigación, se reafirma la idea de que aquello denominado ansiedad no es una patología individual e interna de los sujetos débiles; por el contrario, se trata de una problemática enmarcada en una compleja red de situaciones sociales atravesada por el afán capitalista de sobreproducción y la búsqueda del “éxito”, lo que conduce a una sensación de culpa frente al ocio.

### **Deporte: perspectiva tradicional y el enfoque desde la “juntanza”**

En este mismo marco capitalista que potencia la ansiedad se encuentra el deporte, cuya práctica convencional se asocia históricamente a la disciplina y al rendimiento.

En esta investigación se enfatiza que, si bien está haciendo carrera a nivel global y nacional el concepto “deporte para todos”, aspirando a que existan mayores niveles de inclusión social, en la práctica muchas experiencias ubicadas en esta denominación terminan convertidas en prácticas deportivas de rendimiento, buscando que algunos de sus participantes superen situaciones adversas al convertirse en deportistas.

En contraste con estas visiones centradas en el rendimiento, se propuso la “juntanza deportiva reflexiva”, que consiste en una estrategia pedagógica que articula el diálogo y las prácticas corporales. Uno de los ejes fundamentales de esta propuesta son los espacios de conversación construidos colectivamente y que fueron denominados por los mismos participantes “espacio-lugar-ambiente”. En ellos, los doce integrantes del grupo se reúnen para compartir alimentos y para charlar acerca de los diversos significados y orígenes de lo que la gente y los especialistas en psicología denominan “ansiedad”.

Sin embargo, más allá de esta perspectiva, también se conversa acerca de los afanes que le exige el capitalismo a la vida familiar, laboral, académica y de pareja de los participantes en el mundo actual y del deporte como una herramienta del capitalismo. Durante el transcurso de estas charlas, surgió la idea de realizar actividades corporales, pero con un enfoque diferente al deporte que cuestionaban en sus reuniones. Por todo esto, estos encuentros terminaron llamándose “juntanza”, retomando una denominación que alude a realizar procesos colectivos, comunitarios y populares en Latinoamérica (Sierra et al., 2023; Martínez Galindo, 2024).

Durante las sesiones de “juntanza”, los participantes compartían sus impresiones acerca de las manifestaciones deportivas que más les habían atraído durante sus vidas, así como las emociones ligadas a su práctica. Vale la pena precisar que la confianza durante estos encuentros aumentó a medida que se incrementaban las reuniones, pasando de conversaciones con una especie de guion a charlas “naturales” en donde no había temas prefijados. En estas sesiones las investigadoras incluían de vez en cuando el tema del deporte. Paulatinamente, surgió una práctica que ellos mismos denominaron “un revuelto de cosas”, nombre vinculado a “un revuelto de sentires” que los participantes asociaban con el sentir de la ansiedad y que consiste en un proceso de creación conjunta y reflexiva que articula elementos de varias prácticas deportivas que los participantes más valoraban desde su experiencia y que generaban en cada uno de ellos una profunda emoción.

En “un revuelto de cosas”, frecuentemente se combinaban aspectos técnicos de deportes que en las sesiones iniciales se exploraban de manera independiente. Cada participante mostraba a sus compañeros de qué se trataba esa práctica corporal, explicaba por qué le generaba gran emoción y motivaba al grupo a realizarla. En se-

siones posteriores, empezaron a combinar algunas de estas prácticas, entre las que se encontraba la parada de manos (calistenia), ataque y defensa (*ultimate*), salidas de 50 m (patinaje de velocidad); la caída de la hoja (calistenia), salto de vallas (atletismo) y juego en espacios reducidos (fútbol sala). Finalmente, construyeron una práctica que tenía las siguientes características (Cruz Garzón et al., 2025):

- Los elementos de juego son un disco volador y un balón de fútbol.
- Los aspectos técnicos son el lanzamiento de disco de *ultimate*, la patada de futsal y la técnica de carrera de atletismo.
- Los aspectos tácticos se basan en el marque y desmarque de *ultimate* y futsal, la carrera en patinaje y atletismo.
- El terreno de juego se ubica en una pista de patinaje o en los espacios reducidos.
- Antes de iniciar, durante el juego, así como durante la selección de los integrantes de cada equipo, se realiza un ritual de enfoque y respiración en el que todos los asistentes y participantes se deben tomar de las manos, evidenciando que “no estamos solos”.
- Se pueden realizar otros modos de juego, como no realizar juegos completos, sino jugar únicamente medios juegos.

“Un revuelto de cosas”, entendido como una práctica deportiva con grandes acercamientos a lo que se puede denominar deporte social comunitario, es asumida como una experiencia que se transforma de manera permanente, se juega con reglas flexibles que los participantes acuerdan en cada nuevo encuentro y plantea como objetivo central el sentir, la juntanza, el fomento del apoyo mutuo, la confianza, la empatía y los aportes de todos los integrantes. Su diseño e implementación se originan en el descubrimiento conjunto de problemáticas sociales que influyen directamente en los participantes y trata de la construcción colectiva de espacios seguros en donde se permite el diálogo y se promueve que los participantes se expresen de manera libre y sincera.

Posiblemente, con esta estrategia los jóvenes estudiantes de las universidades públicas de Bogotá pueden encontrar espacios que pueden ser vistos como “oasis emocionales” para fomentar la salud mental, tan necesarios en contextos capitalistas. En este sentido, se resalta que, en el marco de la sustentación de esta investigación en la Universidad Pedagógica Nacional, una funcionaria de la institución se com-

prometió a promover la revisión de los criterios de atención a los estudiantes que solicitan apoyo psicológico.

### 3. El deporte social comunitario “desde abajo” y la potencia de las propuestas comunitarias

Los casos de Casa Libertad y de la “juntanza deportiva reflexiva” son solo dos ejemplos con características similares, porque se ubican en contextos institucionales públicos. Esto no quiere decir que no existan propuestas cercanas al deporte social comunitario construidas por la gente en los barrios, en municipios o en instituciones de carácter privado. Los ejemplos aquí presentados se han utilizado porque son casos recientes y cercanos al autor de este capítulo dado su vínculo como profesor y asesor de investigaciones en el énfasis en deporte social comunitario de la licenciatura en Deporte de la Universidad Pedagógica Nacional de Colombia. Además, los elementos constitutivos de estos casos permiten mostrar con claridad el sentido de un deporte social “desde abajo”, como es la intención de este documento.

Tanto en el caso de las personas pospenadas como en el caso de los estudiantes con serias preocupaciones que desde un enfoque biomédico se han denominado con “ansiedad”, se puede apreciar que son ellos mismos quienes diseñan, organizan y gobiernan las manifestaciones deportivas que proponen para asumir sus problemas contextuales. Es recomendable revisar la idea de que mientras los estudiantes de la universidad tienen un fundamento que sustenta su práctica desde una crítica al capitalismo, la gente de Casa Libertad actúa sin ninguna fundamentación, solamente con la intención de desobedecer. Esta idea es equivocada si se considera el concepto de rebeldía que ya ha sido mencionado (Magazine et al., 2021).

Desde esta perspectiva, las personas pospenadas sí tienen un fundamento, el cual consiste en oponerse de manera férrea a una lógica disciplinar desde donde se les trata como infantes, porque han estado en prisión. El argumento que se puede evidenciar en sus acciones apunta a recuperar unos valiosos procesos de construcción de confianza y amistad que aprendieron viviendo en barrios populares de Colombia. Con seguridad, de esta lógica que nos propone la gente de Casa Libertad podemos aprender tanto como aprendemos de la postura de los estudiantes de la Universidad Pedagógica, quienes advierten los riesgos de vivir en contextos atravesados por la producción proyectada hasta el infinito.

Entretanto, estos dos casos evidencian notables diferencias respecto a los objetivos y metodologías del modelo gubernamental. Se observa que aquello que puede entenderse como “valores” en la perspectiva “desde abajo” no fueron organizados

y controlados desde una institución central con aspiraciones universalistas; por el contrario, son estructurados desde las necesidades y la historia de los participantes. En este mismo sentido, la participación no consiste en atender a una convocatoria institucional y gubernamental —con todos los controles de asistencia que ella demanda—, sino en ser parte de un grupo que construye colectivamente fines comunes vinculados con la emoción.

Una gran enseñanza que nos propone la gente de Casa Libertad y los estudiantes de la Universidad Pedagógica es su propuesta de que las intervenciones sociales no se dictan, sino que se acompañan. Las manifestaciones deportivas que ponen en juego estos dos grupos no consisten en cumplir una serie de sesiones estructuradas previamente y controladas desde una organización central; por el contrario, estriban fundamentalmente en estar con los otros, en ayudarse mutuamente, en proponer prácticas corporales alternativas que estén en sintonía con sus situaciones reales de vida.

## **A manera de cierre: el deporte social comunitario para un país diverso**

En este capítulo se ha resaltado la importancia y la necesidad de un deporte social comunitario diseñado, organizado y gestionado desde los mismos participantes en contraste con un modelo gubernamental organizado de manera centralista y con aspiraciones de homogeneización, aunque con claras intenciones de incluir a grupos sociales diversos como indígenas, negros, afrocolombianos, palenqueros, raizales (NARP), ROM, campesinos, personas con discapacidad, personas LGTBTIQ+, entre otros.

También se ha sostenido el argumento de que las personas y los grupos sociales, más allá de ser sujetos que tienen como función “interiorizar valores” y asistir a sesiones prefijadas por una institución, son actores sociales con capacidad de agencia para la transformación de sus propios contextos a partir de sus necesidades, aspiraciones y búsquedas colectivas.

Es necesario subrayar la dificultad y las enormes complejidades que acarrea la polarización del deporte social comunitario ubicándolo solamente en una perspectiva, bien sea “desde arriba” o “desde abajo”. Como se ha mencionado en párrafos anteriores, a la visión gubernamental del DSC se le debe valorar la intención de aportar alternativas deportivas y sociales a la diversa población colombiana. Esta es una tarea monumental que exige una organización y unos controles muy rigurosos que, con seguridad, la perspectiva local —“desde abajo”— no alcanza a cubrir. Sin embargo, resultaría valioso que el enfoque del Ministerio del Deporte revise y transforme su

propuesta, incluyendo algunas características que podrían potenciar a las propuestas locales. Por ejemplo, si bien es loable un programa con alcance nacional, valdría la pena incrementar la posibilidad de ajustar algunos de sus componentes centrales a partir de las propuestas de la gente en los barrios y municipios. Se podría empezar por revisar y cuestionar tanto la teoría como las prácticas que se fundamentan en una de las características primordiales de la propuesta del Ministerio y que exige que se actúe “sin desviar el propósito del programa”.

En un país tan complejo, plural y desigual como Colombia, es imprescindible generar propuestas en deporte social comunitario que superen la polarización que en todos los órdenes ha ganado terreno en los últimos años. Es por esto por lo que, más allá de pensar en eliminar una de las dos perspectivas planteadas en este capítulo, se hace necesaria una colaboración genuina entre ambas: valorar las diversas propuestas locales, pero también fortalecer una perspectiva gubernamental del deporte social comunitario que enriquezca sus políticas y sus programas a partir del reconocimiento, escucha activa, apoyo y vinculación de las alternativas creativas que se generan “desde abajo”. Esto implica que la gestión pública se acerque a las formas de aprendizajes propuestas por la gente, promover confianza real, fomentar procesos de participación que superen la asistencia y el asistencialismo, así como comprender que los programas y proyectos deben ajustarse permanentemente a partir de las propuestas que surgen del contexto en donde se ponen en marcha.

Una alternativa para avanzar en este camino es la formación de profesionales en el área del deporte social comunitario, no solo para que adquieran herramientas técnicas para enseñar deportes; además, es necesario que en sus procesos educativos se acerquen al aprendizaje de metodologías que les permitan comprender de manera crítica las realidades nacionales y las características de los contextos sociales en donde participarán. En los ejemplos mencionados en la segunda parte de este capítulo se valora la importancia de la observación participante por cuanto este enfoque proporciona interesantes herramientas para que todas las personas vinculadas a la gestión de políticas, programas y proyectos sociales con un encuadre deportivo comprendan las especificidades contextuales, pero también para que valoren los proyectos que la gente está construyendo y que serían una base fundamental de programas estatales.

Evidentemente, lo planteado en este capítulo es un desafío, entre otras cosas, por la existencia de algunos currículos académicos y propuestas oficiales rígidas, por la creciente falta de recursos, pero también por la resistencia de algunas instituciones a repensar y reestructurar sus programas o procesos. Sin embargo, desde la academia ya se vislumbran novedosas y creativas propuestas que surgen de la gente, las cuales enseñan que se pueden adelantar proyectos de deporte social comunitario sin

la intermediación de funcionarios que movilicen enormes cantidades de recursos y que se pueden realizar sin la gestión estatal. No obstante, lo deseable es que juntos transitemos los caminos que nos permitan articular las visiones que vienen “desde arriba” y “desde abajo”.

Pensando en avanzar en este propósito, desde la academia continuaremos explorando y comprendiendo las propuestas que hacen diferentes poblaciones y comunidades para trabajar sus necesidades y búsquedas sociales utilizando el deporte como una estrategia. También instamos a los funcionarios del Ministerio del Deporte a tener en cuenta lo aquí planteado que, en síntesis, consiste en diseñar planes y programas nacionales con un potente contenido local tanto en su diseño, administración, implementación, evaluación y transformación constante. Este contenido local implica partir desde lo que la gente ya hace o propone, y que estaría vinculado al acompañamiento y aprendizaje por parte del Ministerio de lo que hace o construye la misma gente.

Para lograr este cambio de enfoque —que conduciría a un cambio de políticas, planes y programas—, es urgente replantear la capacitación de monitores, que se revisen los objetivos —que deben estar sincronizados con las características contextuales— y comprender que las propuestas de las personas deben tener un peso similar a las proposiciones hechas desde el centro del país.

Pensando en avanzar en este propósito, desde la academia continuaremos explorando y comprendiendo las propuestas que hacen diferentes poblaciones y comunidades para trabajar sus necesidades y búsquedas sociales utilizando el deporte como una estrategia.

## REFERENCIAS

- Arzuaga Guio, K., Franco López, A.D. y Manjarrés Barrios, J.M. (2024). *Pospendados, prácticas deportivas y propuestas barriales en el programa Casa Libertad Bogotá* [Tesis de grado en Deporte]. Universidad Pedagógica Nacional. <http://hdl.handle.net/20.500.12209/19806>
- Bourdieu, P. (1986). Las formas del capital. En J.G. Richardson (Ed.), *Manual de teoría e investigación para la sociología de la educación* (pp. 241-258). Greenwood Press.
- Cárdenas González, J.A. y Casallas Torres, H.A. (2016). Del deporte colectivo al juego comunitario: fortalecimiento de las organizaciones comunitarias de jóvenes por medio de la práctica del fútbol. En C.M. Guzmán Ariza (Comp.), *Deporte, inclusión social y experiencias comunitarias en América Latina* (pp. 51-74). Editorial Unillanos.
- Concejo de Bogotá. (11 de julio del 2024). *Alerta por salud mental de estudiantes de universidades públicas en Bogotá*. <https://concejodebogota.gov.co/alerta-por-salud-mental-de-estudiantes-de-universidades-publicas-en/cbogota/2024-07-11/124859.php>
- Cruz Garzón, A.K., Espinosa Molano, M.L., Enciso Bejarano, L.D. y Rodríguez Aranguren, L.E. (2025). *La juntanza deportiva reflexiva como escenario pedagógico: Una exploración que agrieta la ansiedad, el deporte y el capitalismo desde el sentir, con estudiantes de la UPN* [Tesis de grado en Deporte]. Universidad Pedagógica Nacional. <http://hdl.handle.net/20.500.12209/21091>
- Duarte Bajaña, R. (2011). Fundamentación del Deporte Social Comunitario a partir de las categorías bioéticas: una opción hacia el mejoramiento de la calidad de vida que trasciende el deporte moderno. *Revista Lúdica Pedagógica*, 2(16), 159-170. <https://doi.org/10.17227/ludica.num16-1353>
- Elster, J. (1990). Racionalidad, moralidad y acción colectiva. *Zona Abierta*, (54-55), 43-68.
- Fabian, J. (1983). *Time and the other: How anthropology makes its object*. Columbia University Press.

- Foucault, M. (1991). *Saber y verdad*. La Piqueta.
- Gamboa Delgado, S.A. y Gallego, D. (2019). El Deporte Social Comunitario, un enraizamiento territorial. En *XIII Jornadas de Sociología*. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- González Ulloa, E. (2016). Experiencias de extensión y gestión alrededor del deporte social en la ciudad de Villavicencio (Colombia): reflexiones preliminares. En C.M. Guzmán Ariza (Comp.), *Deporte, inclusión social y experiencias comunitarias en América Latina* (pp. 97-103). Editorial Unillanos.
- Guzmán Ariza, C.M. (2016). Deporte social: nuevos desafíos para América Latina. En C.M. Guzmán Ariza (Comp.), *Deporte, inclusión social y experiencias comunitarias en América Latina* (pp. 9-12). Editorial Unillanos.
- Habermas, J. (1981). *Historia y crítica de la opinión pública: la transformación estructural de la vida pública*. G. Gili.
- Habermas, J. (1987). *Teoría de la acción comunicativa*. Taurus.
- Ingold, T. (2017). ¡Suficiente con la etnografía! *Revista Colombiana de Antropología*, 53(2), 143-159.
- Latour, B. (1993). *Nunca fuimos modernos: ensayo de antropología simétrica*. Debate.
- Ley 181 de 1995 (18 de enero), por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el Sistema Nacional del Deporte. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=3424>
- Magazine, R. y Duarte Bajaña, R. (2021). *Rebeldes pospolíticos*. Universidad Iberoamericana.
- Martínez Galindo, L.M. (2024). *La juntanza y la posibilidad de agrietar* [Tesis de maestría en Estudios de la cultura, mención en artes y estudios visuales]. Universidad Andina Simón Bolívar. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/10163/1/CON-PAP-E-Martinez-La%20juntanza.pdf>
- Ministerio del Deporte. (2019). *Deporte Social Comunitario*.

- Ministerio del Deporte. (2024). *Guía metodológica programa Deportes+*. Ministerio del Deporte.
- Mouffe, C. (2007). *En torno a lo político*. Fondo de Cultura Económica.
- Olson, M. (1971). *The logic of collective action: Public goods and the theory of groups*. Harvard University Press.
- Putnam, R.D. (1993). *Para hacer que la democracia funcione*. Editorial Galac.
- Quitíán Roldán, D.L. (2013). Deporte y modernidad: caso Colombia. Del deporte en sociedad a la deportivización de la sociedad. *Revista Colombiana de Sociología*, 36(1), 19-42.
- Ruiz Patiño, J.H. (2010). *La política del sport: Élités y deporte en la construcción de la nación colombiana, 1903-1925*. La Carreta Editores y Pontificia Universidad Javeriana.
- Sierra, D., Ramírez, A., Arévalo, A., Alfonso, C., Cadena, C., Mogollón, J., Reyes, M., Romero, N. y Rodríguez, M. (2023). Desde abajo, por la izquierda y con la tierra: Propuesta de juntanza de organizaciones comunitarias y populares. *Nueva Acción Crítica. Revista Profesional de Trabajo Social*, (15), 17-32. <https://celats.org/publicaciones/propuesta-de-juntanza-colombia/>
- Trouillot, M.-R. (2011). *Transformaciones globales: La antropología y el mundo moderno*. Universidad del Cauca y Universidad de los Andes.
- Wolf, E. (1987). *Europa y la gente sin historia*. Fondo de Cultura Económica.

